

SANTIAGO, 01 de julio de 2019
DE 03618-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación de Parámetros de Partida y Detención de Central Nehuenco II – Operación con GNL.

[1] Carta GM N°292/2019 de Colbún S.A., Ref.: “Actualización Informes Técnicos de Parámetros de Partida y Detención de las Centrales Térmicas Nehuenco I y II”, de fecha 18 de junio de 2019.

[2] Carta DE00732-19, Ref.: “Informe Técnico para la determinación de Parámetros de Partida y Detención de Central de Ciclo Combinado Nehuenco II, en operación con GNL, del Coordinado Colbún S.A.”, de fecha 05 de febrero de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico “Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras”, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los valores de los parámetros de Partida y Detención contenidos en el Informe Técnico final de la Central Nehuenco II, operando con combustible gas natural licuado (GNL) y en configuración Ciclo Cerrado, recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que, en el plazo establecido por el Artículo 11 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno a los informes técnicos publicados en la página web del Coordinador mediante la carta de la Ref. [2]. El Coordinador por su parte envió sus observaciones a Colbún S.A., las que pueden ser descargadas en la ruta indicada más adelante.

Considerando lo planteado, los valores de los parámetros de Partida y Detención de la Central Nehuenco II se presentan en las tablas contenidas en el Anexo 1 de la presente carta.

En cumplimiento del Artículo 13 del Anexo Técnico en mención, los parámetros para los procesos de Partida y Detención de la unidad mencionada, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del miércoles 03 de julio de 2019.**

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros detallados en el Anexo 1 de la presente comunicación, y las minutas de observaciones, pueden ser descargados en la siguiente ruta de la página Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central Nehuenco II

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Iván Cabrera P. – Encargado Titular Colbún S.A.
SGA/DCA/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA

Anexo 1: Parámetros de Partida y Detención Unidad 2 de Central Nehuenco – Operación con combustible GNL

El consumo de combustible Gas Natural (GNL), utilizado en la determinación de los parámetros de partida y detención de la Unidad 2 de Central Nehuenco, se encuentra referenciado a la base del poder calorífico superior de 9.300 [kcal/Nm³].

A. Configuración Ciclo Cerrado

Tabla 1. Parámetros del proceso de partida fría⁽¹⁾

Etapa	Parámetro	Valor
Partida – Sincronización	Combustible Gas [Nm ³]	71.941,3
	Consumo SSAA [MWh]	23,7
	Tiempo [minutos]	287
Sincronización – Mínimo Técnico	Combustible Gas [Nm ³]	68.290,8
	Consumo SSAA [MWh]	12,7
	Tiempo [minutos]	118

- (1) El estado frío de la unidad se alcanza cuando se registra una temperatura promedio del eje de la turbina de vapor inferior a 170 °C, lo cual equivale a un tiempo superior a 90 horas desde su inicio de virado.

Tabla 2. Parámetros del proceso de partida tibio⁽²⁾

Etapa	Parámetro	Valor
Partida – Sincronización	Combustible Gas [Nm ³]	56.959,9
	Consumo SSAA [MWh]	20,7
	Tiempo [minutos]	276
Sincronización – Mínimo Técnico	Combustible Gas [Nm ³]	48.530,1
	Consumo SSAA [MWh]	6,7
	Tiempo [minutos]	85

- (2) El estado tibio (estado caliente 1 según indicado en el informe) de la unidad se alcanza cuando se registra una temperatura promedio del eje de la turbina de vapor comprendido entre 170 a 310°C, lo cual equivale a un periodo de 24 a 90 horas desde su inicio de virado.

Tabla 3. Parámetros del proceso de partida caliente⁽³⁾

Etapa	Parámetro	Valor
Partida – Sincronización	Combustible Gas [Nm ³]	61.297,9
	Consumo SSAA [MWh]	18
	Tiempo [minutos]	219

Sincronización – Mínimo Técnico	Combustible Gas [Nm3]	51.260,7
	Consumo SSAA [MWh]	8,8
	Tiempo [minutos]	85

- (3) El estado caliente (estado caliente 2 según indicado en el informe) de la unidad se alcanza cuando se registra una temperatura promedio del eje de la turbina de vapor comprendido entre 310 a 460°C, lo cual equivale a un periodo de 8 a 24 horas desde su inicio de virado.

Tabla 4. Parámetros del proceso de partida muy caliente⁽⁴⁾

Etapa	Parámetro	Valor
Partida – Sincronización	Combustible Gas [Nm3]	18.395,4
	Consumo SSAA [MWh]	7
	Tiempo [minutos]	73
Sincronización – Mínimo Técnico	Combustible Gas [Nm3]	57.095,9
	Consumo SSAA [MWh]	9,3
	Tiempo [minutos]	85

- (4) El estado muy caliente de la unidad se conserva cuando se registra una temperatura promedio del eje de la turbina de vapor superior a 460 °C, lo cual equivale a un tiempo menor a 8 horas desde su inicio de virado.

Tabla 5. Parámetros del proceso de detención

Etapa	Parámetro	Valor
Potencia Nominal - Mínimo Técnico	Combustible Gas [Nm3]	16.306,6
	Consumo SSAA [MWh]	1,5
	Tiempo [minutos]	22
Mínimo Técnico- Desconexión	Combustible Gas [Nm3]	31.914,1
	Consumo SSAA [MWh]	4,9
	Tiempo [minutos]	48
Desconexión – Apagado ⁽⁵⁾	Combustible Gas [Nm3]	0
	Consumo SSAA [MWh]	7,5
	Tiempo [minutos]	95

- (5) La condición de apagado se considera cuando la turbina inicia su proceso de virado.

Tabla 6. Tiempo mínimo de operación (después de culminado proceso de partida)

Unidad	Valor [minutos]
Nehuenco II TG+TV	0

Tabla 7. Tiempo mínimo de detención (antes de volver a arrancar)

Unidad	Valor [minutos]
Nehuenco II TG+TV	0